

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-31/05/2018-2 MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GANEMOS PINTO Y PSOE PARA DAR NOMBRE EN CALLEJERO D. FRANCISCO AGUILAR LAGOS (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B3BKV-LKQK3-NXZ36 Fecha de emisión: 18 de junio de 2018 a las 8:54:45 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 13/06/2018 09:17 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 14/06/2018 15:26	ESTADO FIRMADO 14/06/2018 15:26



Pza. de la Constitución, 1
 28320 - Pinto (Madrid)
 Tfno.: 91 248 37 00
 Fax: 91 248 37 02
 pinto@ayto-pinto.es
 www.ayto-pinto.es

SEC\VMVC\ss.-

D. VÍCTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión **ordinaria** celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 31 de mayo de 2018, estando presentes 20 de los 21 Concejales que componen la Corporación Municipal se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

"19.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GANEMOS PINTO Y PARTIDO SOCIALISTA PARA DAR EL NOMBRE DE FRANCISCO AGUILAR LAGOS A UN ESPACIO DENTRO DEL CALLEJERO DE PINTO

Francisco Aguilar Lagos nació el 7 de enero de 1881 en Pinto, hijo de Vicente y Petra, de cuyo matrimonio nacieron Feliciano, José, Pedro, Wenceslao, Santos, Petra, Pablo y Francisco.

Se casa con Raimunda Lagos Lozano "Raimundita", con quien tiene ocho hijos: Eugenio, Ramón, Santos, María, Pedro, Raimunda, Vicente y Francisco.

Jornalero y apasionado por la defensa en la erradicación de las desigualdades sociales, decide luchar por sus ideales, ingresando en el Partido Socialista Obrero Español siendo elegido concejal, y posteriormente, el 12 de abril de 1936 es elegido Alcalde de Pinto, cargo que ocupó hasta la entrada de las tropas nacionales el 2 de noviembre de 1936.

Según testimonios familiares un acontecimiento reseñable por aquellas fechas tuvo como protagonistas a las Madres Ursulinas, las cuales eran titulares del Convento en Pinto, y al alcalde al que injustamente se le culpó y responsabilizó de acciones contra el clero. Fruto de esos testimonios se puede saber que Francisco ayudo a las Monjas que residían en el Convento de Pinto para que no fueran fruto de las tropelías que pretendían un grupo de milicianos, estando incluso su vida en peligro en manos de los milicianos que le responsabilizaron de la huida de las religiosas.

Con la toma de Pinto por parte de las tropas nacionales, Francisco como tantos otros pinteños fieles al Gobierno legítimo de la República tuvo que salir de Pinto, trasladándose a Consuegra (Toledo), volviendo más tarde a Madrid donde siguió combatiendo en defensa de sus ideales contra el asedio que las tropas franquistas.

Ya el 1 de mayo de 1939, Francisco Aguilar Lagos es detenido e ingresado en el Centro Penitenciario de detención de Hombres sin constar delito alguno en los archivos, según consta en documento de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO. Certificación AY - PLE-31/06/2018-2 MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GANEMOS PINTO Y PSOE PARA DAR NOMBRE EN CALLEJERO D. FRANCISCO AGUILAR LAGOS (versión:3)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: B3BKV-LKQK3-NXZ36 Fecha de emisión: 18 de junio de 2018 a las 8:54:45 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 13/06/2018 09:17 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 14/06/2018 15:26



Pza. de la Constitución, 1
 28320 - Pinto (Madrid)
 Tfno.: 91 248 37 00
 Fax: 91 248 37 02
 pinto@ayto-pinto.es
 www.ayto-pinto.es

aportado por los familiares. No obstante, se le sometió a un Consejo de Guerra el 25 de mayo de 1939 siendo condenado a muerte, haciéndose afectiva la ejecución el 24 de junio de 1939 en las tapias del cementerio del Este de Madrid (hoy cementerio de la Almudena).

Francisco Aguilar Lagos recibió sepultura en el mismo cementerio del Este de Madrid, descansando sus restos en el Osario común del mismo.

Conviene recordar que la Ley de memoria Histórica, de 26 de diciembre de 2007, tiene por objeto "promover la reparación moral y la recuperación de la memoria personal y familiar" con la voluntad de cerrar heridas y profundizar en "el espíritu de reconciliación y concordia" así como "de respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas, que guió la Transición", y en este sentido es oportuno honrar a un vecino y alcalde de esta localidad que dedicó su tiempo y su vida a servir a su pueblo, nuestro pueblo.

Las guerras son siempre injustas por naturaleza, con la concesión de un espacio en el callejero pinteño, queremos saldar una deuda, la de la injusticia y restaurar el honor y la dignidad que se le debe a Francisco Aguilar Lagos.

La información y la verdad se han acabado imponiendo a la ocultación y a la mentira. Hemos vivido durante años con un vacío interior que hoy queremos resarcir. Esto es un ejercicio de justicia. Él y sus descendientes tienen todo el derecho a reconstruir su propia biografía y a recuperar su memoria individual.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde la voluntad de "vencer la guerra" (Julían de Marías), y promover la reparación moral de los implicados en la guerra y en este caso concreto el dolor de su familia, en base a la Ley de Memoria Histórica y con voluntad de concordia y de reconciliación, buscando el consenso de todos los grupos de la Corporación, los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y Partido Socialista Obrero Español

Constan en el acta las intervenciones
 ..//..

Por mayoría de los asistentes, con 11 votos a favor de los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y Partido Socialista, y 9 votos en contra de Partido Popular y Ciudadanos, el Ayuntamiento Pleno, **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Ganemos Pinto, para dar el nombre de Francisco Aguilar Lagos a un espacio dentro del callejero de pinto, figurando en la parte dispositiva de la moción, los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-31/05/2018-2 MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GANEMOS PINTO Y PSOE PARA DAR NOMBRE EN CALLEJERO D. FRANCISCO AGUILAR LAGOS (versión 3)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: B3BKV-LKQK3-NXZ36 Fecha de emisión: 18 de junio de 2018 a las 8:54:45 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 13/09/2018 09:17 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 14/06/2018 15:26

ESTADO
FIRMADO
 14/06/2018 15:26



Pza. de la Constitución, 1
 28320 - Pinto (Madrid)
 Tfno.: 91 248 37 00
 Fax: 91 248 37 02
 pinto@ayto-pinto.es
 www.ayto-pinto.es

PRIMERO.- Dar a un espacio en el callejero oficial de Pinto el nombre de Alcalde Francisco Aguilar Lagos.

SEGUNDO.- Una vez decidido el lugar se notifique el presente acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, en la fecha indicada en el margen superior.

Vº Bº
 EL ALCALDE

DOCUMENTO Resumen de la anotación telemática: RESNET RESUMEN_E_9245_1_2018	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 9245, Fecha de entrada: 25/05/2018 12:02 :00
OTROS DATOS Código para validación: HLKSS-8AU41-NKP7N Fecha de emisión: 28 de mayo de 2018 a las 14:33:06 Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO Y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL PARA DAR EL NOMBRE DE FRANCISCO AGUILAR LAGOS A UN ESPACIO DENTRO DEL CALLEJERO DE PINTO

Francisco Aguilar Lagos nació el 7 de enero de 1881 en Pinto, hijo de Vicente y Petra, de cuyo matrimonio nacieron Feliciano, José, Pedro, Wenceslao, Santos, Petra, Pablo y Francisco.

Se casa con Raimunda Lagos Lozano "Raimundita", con quien tiene ocho hijos: Eugenio, Ramón, Santos, María, Pedro, Raimunda, Vicente y Francisco.

Jornalero y apasionado por la defensa en la erradicación de las desigualdades sociales, decide luchar por sus ideales, ingresando en el Partido Socialista Obrero Español siendo elegido concejal, y posteriormente, el 12 de abril de 1936 es elegido Alcalde de Pinto, cargo que ocupó hasta la entrada de las tropas nacionales el 2 de noviembre de 1936.

Según testimonios familiares un acontecimiento reseñable por aquellas fechas tuvo como protagonistas a las Madres Ursulinas, las cuales eran titulares del Convento en Pinto, y al alcalde al que injustamente se le culpó y responsabilizó de acciones contra el clero. Fruto de esos testimonios se puede saber que Francisco ayudo a las Monjas que residían en el Convento de Pinto para que no fueran fruto de las tropelías que pretendían un grupo de milicianos, estando incluso su vida en peligro en manos de los milicianos que le responsabilizaron de la huida de las religiosas.

Con la toma de Pinto por parte de las tropas nacionales, Francisco como tantos otros pinteños fieles al Gobierno legítimo de la República tuvo que salir de Pinto, trasladándose a Consuegra (Toledo), volviendo más tarde a Madrid donde siguió combatiendo en defensa de sus ideales contra el asedio que las tropas franquistas.

Ya el 1 de mayo de 1939, Francisco Aguilar Lagos es detenido e ingresado en el Centro Penitenciario de detención de Hombres sin constar delito alguno en los archivos, según consta en documento de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias aportado por los familiares. No obstante, se le sometió a un Consejo de Guerra el 25 de mayo de 1939 siendo condenado a muerte, haciéndose afectiva la ejecución el 24 de junio de 1939 en las tapias del cementerio del Este de Madrid (hoy cementerio de la Almudena).

Francisco Aguilar Lagos recibió sepultura en el mismo cementerio del Este de Madrid, descansando sus restos en el Osario común del mismo.

Conviene recordar que la Ley de memoria Histórica, de 26 de diciembre de 2007, tiene por objeto "promover la reparación moral y la recuperación de la memoria personal y familiar" con la voluntad de cerrar heridas y profundizar en "el espíritu de reconciliación y concordia" así como "de respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas, que guió la Transición", y en este sentido es

El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



oportuno honrar a un vecino y alcalde de esta localidad que dedicó su tiempo y su vida a servir a su pueblo, nuestro pueblo.

Las guerras son siempre injustas por naturaleza, con la concesión de un espacio en el callejero pinteño, queremos saldar una deuda, la de la injusticia y restaurar el honor y la dignidad que se le debe a Francisco Aguilar Lagos.

La información y la verdad se han acabado imponiendo a la ocultación y a la mentira. Hemos vivido durante años con un vacío interior que hoy queremos resarcir. Esto es un ejercicio de justicia. Él y sus descendientes tienen todo el derecho a reconstruir su propia biografía y a recuperar su memoria individual.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde la voluntad de "vencer la guerra" (Julián de Marías), y promover la reparación moral de los implicados en la guerra y en este caso concreto el dolor de su familia, en base a la Ley de Memoria Histórica y con voluntad de concordia y de reconciliación, buscando el consenso de todos los grupos de la Corporación, los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y Partido Socialista Obrero Español propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Dar a un espacio en el callejero oficial de Pinto el nombre de Alcalde Francisco Aguilar Lagos.

SEGUNDO.- Una vez decidido el lugar se notifique el presente acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos.

Pinto, 23 de Mayo de 2018

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE
GANEMOS PINTO

SUAZO HERNANDEZ
ANGEL - DNI
02228913Y

Firmado digitalmente por
SUAZO HERNANDEZ
ANGEL - DNI 02228913Y
Fecha: 2018.05.23 11:24:35
+02'00'

Ángel Suazo Hernández

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

ORTIZ
GONZALEZ
JUAN DIEGO -
DNI 53134275C

Firmado digitalmente
por ORTIZ GONZALEZ
JUAN DIEGO - DNI
53134275C
Fecha: 2018.05.22
13:35:54 +02'00'

Juan Diego Ortiz González